

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRICION  
MADRID: Edición de la mañana. 3 Ptas. Mes.  
PROVINCIAL Y FUERA DE MADRID. 4 Ptas. Mes.  
EXTRANJERO. 5 Ptas. Mes.  
ULTRAMAR. 6 Ptas. Mes.  
Por menor. 5 céntimos ejemplar. Por mayor. 30 céntimos ejemplar.  
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

PUBLICIDAD  
Los anuncios de todas clases referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.  
Se reciben en esta Administración y en todas las Agencias de publicidad nacionales y extranjeras.  
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.  
Toda la correspondencia y gires deben dirigirse al ADMINISTRADOR.  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

AÑO LV.—NÚM. 17.030

Madrid.—Viernes 23 de Septiembre de 1904.

Cinco ediciones diarias.

## AVISO

La Testamentaria del Excmo. Sr. Marqués de Linares saca a concurso la construcción en Linares de un Hospital General y la de un Asilo de Ancianos con todas las dependencias anejas a los mismos.  
Los planos, pliegos de condiciones y presupuestos se hallan de manifiesto en Madrid en las oficinas de la Testamentaria, Torres, 4 duplicado, y en Linares, en la administración de la misma Testamentaria. El plazo para la admisión de pliegos terminará el 14 de octubre próximo.

LA MARAVILLA  
**AGUAS DE COSLADA**  
ANALIZADAS POR EL SABIO DOCTOR CAJAL  
PURGANTE DE PRIMER ORDEN  
Antibiliosas.—Antiferpéticas, antiescrofulosas.—Depurativas y antisifilíticas.  
Depósito Central y Oficinas en Madrid, Calle Quintana, número 25.  
De venta en las principales farmacias y droguerías.

La amenaza de Breno, que sonara en el corazón de la ciudad dominadora como una profecía cuyo cumplimiento verían los siglos, se ha convertido en ley que siguen inexorablemente los romanos modernos. El pasado se incorpora al presente a través de las edades, en una fatal solidaridad de la Historia. Y los nuevos *sannitas*, pese a todos sus esfuerzos heroicos, dignos, por lo menos, del respeto de los contrarios, se ven forzados a seguir el curso de sus vencedores.  
¿Derecho? ¿Civilitud? ¿Justicia? ¿Bellas palabras que nada dicen entre las balanzas *dum-dum* y las bombas de lydita!  
En la guerra hay que hacer buena la tremenda frase de Hobbes: «La espada se inventó para atropellar el derecho escrito en los códigos y rasgar las capitulaciones concertadas entre débiles y poderosos.»  
La fuerza, pese a los adelantos modernos, con sus evangelios escritos por los nuevos utopistas, y sus apóstoles de la paz, desde Tolstoi a Faure y de Passy a Nowicow, continúa siendo la única reguladora de los actos humanos.  
Y hasta las doctrinas que parten de la posibilidad de un paraíso terrestre, con hombres superiorizados por el medio alegre, amplio y artístico, recurren al terror para imponerse a sociedades y gobiernos.

## Atentado contra D. Carlos.

París 22.  
Un despacho de Venecia comunica que al dar hoy D. Carlos su paseo diario, ha sido objeto de un atentado criminal.  
Un desconocido se acercó al duque de Madrid y disparó contra él su revólver. Afortunadamente D. Carlos resultó ileso.  
El agresor se pudo inmediatamente a la fuga, y no pudo ser capturado.  
Los móviles del hecho se ignoran aún. Sin embargo, se dice que la policía italiana cree que el atentado ha obedecido a una venganza privada.  
R. Blasco.

## Amenazas de huelga.

Los patronos zapateros quieren rebajar a los operarios dos reales en el jornal.  
Estos no acceden, y amenazan, caso de llevarse la disminución del jornal a efecto, con declarar la huelga general del oficio. Temese un conflicto.  
La escuadra.  
Pasado mañana zarpará la escuadra de instrucción, que va a practicar maniobras en las costas del litoral cantábrico.  
GAROTILASO.

## EL TIMO DEL ENTIERRO

Las víctimas.—Descubrimiento de los autores  
Ceuta 22.  
El vulgar y conocido timo del entierro continúa dando juego y haciendo caer en él a los cándidos.  
Dos segovianos, padre é hijo, llamados Isidro y Florentino Serrano, llegaron ayer a esta población, llamando la atención de la policía.  
Esta, con fino olfato, comprendió que dichos forasteros debían ser víctimas de algún timo de los presidiarios, pues no justificaban su estancia en Ceuta, y poniéndose sobre la pista, descubrieron que los celebres penados Conde, Domínguez y Loria, entre otros varios, les habían timado 2.500 pesetas por el burlo procedimiento de entierro, dándoles datos de un tesoro escondido por un coronel, cuya hija se halla en un colegio.  
Los timados, creyendo a pies juntillas la historia inventada por los presidiarios, aseguraban inocentemente que era verdad lo del tesoro escondido por el coronel, y que la hija de éste se hallaba educada en un colegio, y se mostraban tan satisfechos del negocio redondo que habían realizado, que, como regalo, les traían jamones y chorizos, hallándose dispuestos a entregárselos además 500 pesetas.  
En el timo se hallan complicados varios paisanos de la población.  
El objeto de elogios el servicio prestado por el inspector de policía Crespo y los agentes Melchor y Melgar, los cuales han trabajado sin descanso para descubrir el timo.  
Los inocentes segovianos, Isidro y Florentino Serrano, marcharon hoy a su país, lamentándose del engaño de que habían sido objeto.  
EL CORRESPONSAL.

## LOS CHINOS Y LA FOTOGRAFIA

Agresión a un oficial francés  
Pekin 22.  
The York Herald ha recibido un telegrama fechado en Pekin, en el que se da cuenta de la agresión sufrida por un oficial francés, agregado a la legación de su país.  
Este agregado, que es el comandante Larribe, se hallaba el lunes pasado, vestido de uniforme y acompañado de un soldado, tomando fotografías de la ciudad sagrada, cosa que les está prohibida a los extranjeros.  
Se aprehendieron de ello los soldados chinos, y después de intimar al comandante que cesase en su tarea, le acometieron, maltratándole a palos y obligándole a escapar para librarse de una muerte cierta.  
El oficial francés pudo llegar hasta la catedral católica, donde pensaba buscar refugio contra los chinos que le acometían, dando la casualidad que en aquellos momentos pasara en su carruaje el ministro de Francia.  
Enterado de lo que ocurría, el diplomático huyó de la oficial subiera al coche, y juntos regresaron hasta el sitio donde los chinos agredieron al comandante.  
Al recuperaron los caballos é instrumientos que el oficial tuvo que abandonar en su huida y se encausaron después a hacer ante el Gobierno chino una reclamación en toda regla.  
R. Blasco.

## DESDE CORUÑA

La ley del Descanso.  
Coruña 22.  
Se ha celebrado una reunión de comerciantes para tratar del descanso dominical. Estuvo muy concurrida y se esperaba, fallando a ella los más significados.  
Aprobóse un mensaje dirigido a la Junta Central de Reformas Sociales, pidiendo fuese aprobado el acuerdo del Ayuntamiento de no cerrar los domingos hasta la una de la tarde.  
Para dicho mensaje se recogerán firmas. Mañana celebrarán reuniones la Liga de Amigos y la Cámara de Comercio para tratar del asunto y dirigir al Presidente del Consejo telegramas en igual sentido que el mensaje.  
Apoyando dicha súplica telegrafiará al Sr. Maura el alcalde.  
Han celebrado una entrevista el gobernador y el alcalde para tratar del citado acuerdo del Ayuntamiento. El gobernador dijo que haría cumplir la ley que dispone el cierre a las once de la mañana. El alcalde manifestó que tiene que obedecer el acuerdo del Municipio.  
Continúa entre ambas autoridades la tirantez de relaciones.  
El alcalde ha dicho hoy a los comerciantes, que si el gobernador obliga al cierre, él haré que tampoco trabaje ninguna mujer. Los dependientes de comercio han presen-

## ORGANISMO EN DESCOMPOSICION

## EL MINISTERIO DE MARINA

Hace muchas semanas anunció la Prensa oficiosa a bombo y platillo, cual si los elogios desmesurados amenguasen las justas censuras, que los barcos de guerra reunidos para formar la escuadra de instrucción irían a San Sebastián, para ser allí revistados por el Rey, evolucionando a su presencia. Y alguien, llevando el optimismo hasta la exageración, llegó a anunciar que las maniobras serían importantísimas, intentando una serie de operaciones combinadas entre las fuerzas de mar y tierra.  
Nosotros, cuando leímos esas noticias oficiales, propaladas por quienes no saben que los barcos de la escuadra famosa necesitan permiso del mar para lanzarse en aventuras, nos reímos de los optimismos ministeriales. Y no es lo malo que nos reíamos entonces, sino que continuemos riéndonos ahora, y que la escuadra, a pesar de todos los pesares, no haya podido, ni ir a San Sebastián, ni ser revistada por el Rey, ni maniobrar en su presencia.  
Hemos demostrado con argumentos irrefutables, con datos oficiales, con palabras escritas por plumas gobernantes, que no tenemos ningún barco útil, en disposición de navegar cuando haga falta, y después de haber demostrado tal aserto, no estará de más el ocuparnos de menudencias relacionadas con el material é flete, menudencias muy elocuentes por indicar cuáles son las cosas atendidas con preferencia en el famosísimo y vetusto Ministerio de Marina.

Los tome prestados de otro barco similar... Tales cosas suceden, que se da el caso de haber barcos sin las cartas y derroteros completos, llegando el regateo hasta el extremo de decirle a un comandante que no era necesaria la brújula solicitada, y que con la que existía a bordo bastaba y sobraba para las necesidades del barco!  
Tales regateos retratan la Administración de la Armada; esa Administración que forma un voluminoso expediente para averiguar cómo desaparece la vajilla de los cargos, y no consigue jamás decirnos cuántos son los millones que España ha tirado al agua y las causas de que los tirados los barcos sin carbón, sin municiones, sin máquinas, sin Calderas, sin poder navegar. Convertidos en panderas inútiles, en donde se esterilizan todas las iniciativas y se apagan todos los entusiasmos de quienes aun aman a su patria y no han perdido la vocación por su carrera.  
En un documento oficial decía, no hace mucho tiempo, el Sr. Ferrándiz, que no tenían ni un solo torpedero útil, servible, en disposición de ser empleado para realizar experiencias. Y siendo eso cierto, ninguno de nuestros lectores se explicará la necesidad de gastar todos los años los miles de duros que cuesta sostener las tripulaciones de esos barcos. Si no sirven, si España no puede obtener de ellos ni el más mínimo servicio de poder disparar unos torpedos para lección de los torpedistas, ¿no es un desperdicio inconcebible tener esos armados, consumiendo el dinero del contribuyente, ese dinero que el Fisco gana y que tantas fatigas cuesta ganar a los administrados por el señor Ministro de Marina?

Los guardias marinas ascienden a alféreses de navío sin apenas haber hecho fuego de cañón, y a tal punto llega el regateo de proyectiles, que solamente se asigna cinco ó seis disparos a cada guardia marina. Imaginen nuestros lectores el conocimiento práctico que puedan tener esos alumnos cuando llegue la ocasión de hacer fuego en acción de guerra!  
En cambio, hay siempre dinero para enviar a los paniaguados en comisión de servicio a las poblaciones en donde se celebran Congresos sin importancia; para conceder prodigias subvenciones a revistas privilegiadas; para otorgar cantidades excesivas, a título de auxilio, para publicar libros; para dispensar mercedes de cruces pensionadas a autores de folletos y libros sin importancia, a quienes ya se les pagó la impresión...; y para mil otras cosas, todas tan importantísimas y marinerías como las reseñadas!

Por eso, por todas las razones sucintamente expuestas, por malgastar en cosas inútiles lo que debería ser bien gastado en cosas provechosas; resulta lo que todos lamentamos: que los barcos de guerra aun utilizables carecen de todo lo necesario, viéndose obligados los comandantes a permanecer ociosos en los puertos, reparando las averías que se producen en cuanto las proas de los barcos son azotadas por mares un poco duros.  
¿Qué ha de navegar la escuadra de instrucción? Los barcos que la componen son trastos inútiles, y lo son, porque la presión del caciquismo ha hecho que fuesen recibidas como buenas, máquinas y calderas que no cumplían las condiciones estipuladas en los contratos. Las Nicolaus del Pelayo le han quitado estabilidad y lo han convertido en una boya á merced de las mareas duras, que navega á lo sumo unas nueve millas con mar llana; las que hizo la Maquinista Terrestre están llenas de deficiencias consignadas en documentos oficiales, y pretender que naveguen los barcos cuando sus calderas son malas y sus máquinas peores, es una cosa que solamente cabe en los optimistas cerebros de los camarilleros del señor Ministro.  
Para vergüenza de España y para desprestigio de ese Ministerio, que debe desaparecer cuanto antes, presenciamos el vergonzoso espectáculo de que, barcos nuevos, recientemente recibidos oficialmente, barcos que deberían navegar 18 millas por lo menos, se vean obligados a refugiarse en los puertos en cuanto el mar se pica, contentándose con navegar 10 ó 11 millas en días de bonanza, á pesar de que sus máquinas fueron pagadas á peso de oro, cual si en vez de ser trastos inútiles, fuesen el non plus de la mecánica naval.  
No nos cansemos. Mientras el dinero que debía ser dedicado á Marina se consagra á los parásitos náuticos, no tendremos ni barcos, ni decoro patrio. Los barcos no navegarán hasta que echemos á pique ese organismo descompuesto que se llama Ministerio de Marina.  
Juan de Aragón.

## LA PROXIMA TEMPORADA

Añoche, cuando más descuidados estábamos en la Redacción, un ruido ensordeador hirió nuestros oídos. Tenía algo de bramido y algo de detonación. Abrióse el balcón con estrépito y cayeron nubes en pedruzcos varios cristales.  
El momento fué de terror y de duda. ¿Qué peligro nos amenazaba? ¿Sería un anarquista terrible? ¿Sería un discurso de Sánchez Toca, más terrible aún?  
Volvimos á recobrar el ánimo y vimos que era un huésped amable que se nos había colado por el balcón. Una magnífica cigüeña que traía un papillito en la boca. Sin duda, la cigüeña de Saint Aubin, que se había equivocado de domicilio.  
El pliego misterioso rezaba así:  
«Arana ha firmado ya todos los contratos para la próxima temporada del teatro Real. Se inaugurarán las representaciones el 26 de noviembre, y el maestro Mascherone será el encargado de la batuta.  
Tiples: De Lerma, Darclée, D'Arneiro, Barrientos, Citti Lippi, Lopetegui, Cucini y Torrea.  
Tenores: Longobardi, Mariacher, Constantino, Viñas y Paoli.  
Bajos: Fonca, Pacini y de Padava.»  
Bajos: Perelló, Rossato y los de la casa.»  
El papillito no decía más; pero con lo que decía basta y sobra para decir lo que *Che-rubini*.

## DEL FERROL

Ferrol 22.  
A las cuatro de la tarde ha zarpado de este puerto la corbeta *Nautilus*, que va á efectuar un viaje de instrucción por las costas del Mediterráneo.  
A bordo de ella van siete guardias marinos peruanos.  
La manda el capitán de fragata D. Manuel Quvedo.  
Choque de barcos.  
Ha entrado de arribada el vapor pesquero *Marlin*, que sufrió graves averías al chocar con el puerto con el vapor español *Bentia*, el cual, en el abordaje, le destruyó la proa.  
Atribuyese el siniestro á la densa niebla que reinaba.  
Dícese en el parte de lo ocurrido, que la comandancia de Marina instruye sumaria con el fin de aclarar las causas del choque.

## CRÓNICA

## LA FE PÚNICA

El diario boer *Volkstem*, que ve la luz en Pretoria, ha publicado, con motivo de la anunciada visita del feldmariscal lord Roberts á la antigua República transvaalense, un violento artículo, que ha causado sensación inmensa entre los holandeses del Africa del Sur.  
Dicho artículo, amarga y sincera acusación hecha por los boers al general que con ellos pactara la terminación de las hostilidades, demuestra cómo el triunfo de Inglaterra ha sido definitivo, y de qué forma subsisten aún entre los vencidos, los bríos necesarios para convertir en hoguera los rescoldos de un pasado que ya empezó á ser leyenda heroica.  
El periódico boer acusa al general británico de no cumplir cláusula alguna del Tratado de paz, y de violar sistemáticamente todos los derechos que se establecieron en las capitulaciones aceptadas por los vencidos.  
Es dicho artículo una requisitoria razonada y enérgica, llena de datos capaces de indignar á todo el que juzgue privativo del honor el cumplimiento de la palabra propia.  
El elemento holandés del Sur de Africa está excitadísimo por el anuncio del viaje del vencedor feldmariscal. Muchos boers

## LA FE PÚNICA

recuerdan aún las batallas en que sus comandos hicieron huir á los ingleses como liebres asustadas. Y no faltan guerrilleros amigos de Dewet que prefieren las soledades de la Rhodesia al yugo aborrecido de los ingleses.  
Inglaterra concedió á los boers una sombra de autonomía, que encerraba para el porvenir la fórmula de la emancipación casi completa. Muchos señores, creyentes en la buena fe inglesa, se imaginaron que los Estados Unidos del Africa del Sur serían, andando el tiempo, una realidad halagüeña. El ejemplo de Australia bastaba y sobraba para justificar estos optimismos.  
Pero Inglaterra no cumple las bases del pacto. La raza boer continúa desamparada el papel de extranjera en su patria. En la cosmopolita Kimberley, lo mismo que en la holandesa Pretoria, el inglés triunfa é impone su dominio. Las proclamas que el generalísimo de las fuerzas británicas lanzara á los cuatro vientos, firmadas por él, son papeles mojados por los efectos de cumplirlas. Y la raza boer, que confiara en la palabra inglesa, en la capitulación convenida de beligerante á beligerante, ve que la suspirada autonomía se trueca en un sueño de realidad imposible.  
La fe púnica. La Roma moderna se parece á la antigua en eso de no cumplir los tratados y de atropellar friamente los derechos de los vencidos.

## UN RUEGO

## Al conde de San Simón

Los vigilantes del Cuerpo especial de Prisiones, D. Federico Román y D. Mateo Rizo, han sido agraciados con la medalla Penitenciaria, creada para premiar servicios especiales.  
Los hechos origen de la recompensa fueron en extremo meritorios.  
En enero último, varios presos de la Cárcel de Cáceres intentaron evadirse; pero la oportuna intervención de dichos empleados lo impidió, con verdadero riesgo de sus vidas.  
Un hecho análogo ocurrió recientemente en la Cárcel de Cartagena, del que recomendamos muy buena nota el Director General de Prisiones, que tanto se preocupa de estimular á sus subordinados por los extraordinarios servicios que prestan.  
El local donde está instalada la prisión últimamente citada, no reúne condiciones de seguridad de ninguna especie, habiendo sido grande el número de evasiones hechas en la misma, á pesar de la estrecha vigilancia que se ejerce.  
Los presos, conocedores de estos defectos, proyectaron una fuga, que no llevaron á cabo gracias á los empleados del establecimiento, que con una serenidad pasmosa y un valor rayano en la temeridad lograron rechazar sus propósitos, poniendo para ello en peligro sus vidas, pues algunos de los presos estaban provistos de armas blancas, que les habían introducido por las ventanas del exterior.  
El hecho, como recordarán nuestros lectores, ocurrió de la siguiente forma:  
Una mañana el vigilante de servicio don Manuel Camacho Martínez Carrasco fué á sacar á los moceros de un dormitorio donde permanecían en forma de treinta individuos; la mayoría de éstos se lanzaron sobre dicho funcionario, acometiéndolo y tratando de arrebatarle las llaves; pero el jefe de la Cárcel, D. Juan Alvarez, y los empleados don Enrique Martín y D. Adolfo Martínez, que advirtieron la lucha entabada entre los reclusos y el Sr. Camacho, acudieron en auxilio de éste, y no sin gran trabajo y tras una porfiada y tenaz resistencia luchando con ellos cuerpo a cuerpo, lograron reducirlos á la obediencia, desarmándolos.  
El propósito de los presos era el de asesinar al Sr. Camacho y al jefe Sr. Alvarez, y dejar abiertas las puertas de la prisión.  
Como se demuestra por las anteriores líneas, la conducta de esos modestos funcionarios es digna de los mayores elogios, habiéndose hecho acreedores con su comportamiento á una recompensa semejante á la concedida á los empleados de la Cárcel de Cáceres, puesto que en igual caso se encuentran.

## LA DAMA RUBIA

«¿Por qué mujer?»  
Y de pronto la vizcondesa se acordó de lo que él había dicho:  
«Perdidísimo o bicho descendido; se bajaran, quizás, de este modo hasta mi. Hombre manchado, mujer deshonrada, pueden entederse!»  
«¿Quién os dice que no os amo todavía, y que no trabajo por mi propia cuenta en este momento? ¿Quién sabe si mañana, perdida, despreciable y despreciada no os consideráis felices con aceptar los homenajes del poeta que os amó locamente, y á quien desdenasteis?»  
«¡Miserable!» dijo la señora de Géryny.  
Aquellas dos cosas que el miserable había dicho se contradecían.  
«¡Había trabajado para aquella mujer, que le había pagado, ó por cuenta propia!»  
Reflexionando con calma, la vizcondesa se dijo que el bribón podía muy bien haber organizado el lazo por cuenta propia y de otro, manteniendo de este modo dos pájaros de un tiro.  
«¿Quién es esa mujer?» pensó la vizcondesa.—«¿Qué interés la guía? ¿Es una querida de Enrique? Y en este caso, ¿qué puede ganar con intentar separarme de él?»  
Sonrió y en seguida repuso:  
«¡Soy muy tonta! ¡Para tenerlo todo ella! Esto se comprende... la estorbo... me supprime... está claro. No había pensado en esto... Verdad es que no había tenido lugar de pensar en estas cosas. ¡Y además soy una criatura tan inocente, tan sin experiencial!»  
Este pensamiento la enloqueció.  
«¡Oh! He sido demasiado delicada—se dijo—hubiera debido vigilar á Enrique, como se me ocurrió varias veces; pero nunca lo puse en ejecución porque lo consideré indigno de mí. ¡Tonta! ¡No está la vida llena de celadas! Por lo tanto, no hay que prevenirnos contra los enemigos á quienes no se conoce, y que os acechan en la sombra, celosos de vuestra dicha!»  
«Si, es preciso saber armarse contra ellos y defenderse. ¡Oh! Yo me defenderé. No es demasiado tarde, y él ganará la partida. Voy a ir turbada, pero paciente y llena de esperanza. Esperaba que mi Enrique volviera a mí. ¡Oh, cuán imprudente he sido! Yo hubiera debido intentar todo, emprendiendo todo, para reconquistar á mi marido, ¡he creído que mis derechos de esposa y de madre prevalecerían siempre!»  
«Me decía cándidamente que no era ni menos bella, ni menos joven, ni menos seductora que otra mujer, y que como ninguno otra le amaría tanto como yo, mi amor tan profundo aseguraría mi triunfo. Y otra, sin embargo, trabajaba contra mí. ¡Es esa mujer, á la cual no conozco, y que me parece muy experta en materia de infamias, la que ha intentado deshonrarme! Su cómplice, Albarracín Masnars, ha sido hábilmente escogido por ella, por cierto, en razón á su pasado tan fatalmente mezclado al mío. Esa sola elección me prueba que mi

## LA DAMA RUBIA

92 BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

## LA DAMA RUBIA

93

## LA DAMA RUBIA

94

## LA DAMA RUBIA

95

## LA DAMA RUBIA

96



UN VAGON CON DINAMITA

CHOQUE TERRIBLE

Londres 22. Un despacho de Nueva York comunica que en Melrose (Estado de Massachusetts) un tranvia eléctrico ha chocado con un vagón de dinamita.

UN GENERAL BIGAMO

Asunto ruidoso.—Muerto el Sr. Ibañez.

Está siendo tema de toda clase de comentarios y conversaciones entre cuantos concurren a la Casa de Canónigos, un dictamen emitido por el fiscal municipal del distrito del Congreso, D. José Alvarez Aranz, como un expediente de abintestado instruido a nombre de doña Elena Ibañez Bahoulens, como hija legítima del general, ya fallecido, don Carlos Ibañez de Ibañez, marqués de Muñacén.

PLEITOS Y CAUSAS

ODIOS DE PUEBLO

CUARTA SESION

Más informes.

DESDE BARCELONA

Anarquista a Madrid.

Mar en calma.

LA GACETA DE AYER

CONTIENE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden reconociendo validez a los estudios practicados en la Escuela de Industrias de Valls para la preparación de certificado de práctico industrial.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

OTRA SOBRE EJECUCION DE LO PRECEPTADO EN EL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO REFERENTE A RESPONSABILIDAD DE SERGOS.

EL ANARQUISTA PRESO

Felicitación al Sr. Azopardo.

El presidente de la Audiencia de Madrid ha dirigido una comunicación al juez municipal del distrito de Palacio e interino de primera instancia, Sr. Azopardo, manifestándole que se halla satisfecho del celo y acierto con que ha procedido en la instrucción del proceso contra el anarquista Cefirino Gil.

LA MUJER DE UN VIRREY

LADY CURZON GRAVE

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

Según comunican desde Londres, se halla gravemente enferma lady Curzon, mujer del virrey de la India.

Paris 22.

LA DAMA RUBIA

¿No habría podido dejarse prender en aquellas coquetadas?

Y con estos pensamientos exclamó:

—¡Desgraciado!

Después añadió:

—No tengo nada que temer de él. Es la otra tan sólo la temible.

La otra, es decir, su rival, la querida del vizconde.

Ahora, al pensar en aquella rival, la señora de Gérygnon no experimentaba el sufrimiento que había experimentado algunas horas antes, y que los celos habían excitado en ella.

No; no estaba preocupada más que por una sola cosa: era preciso a toda costa que defendiese su felicidad contra aquella mujer peligrosa y que triunfase de ella.

Después de un largo ensueño miró al porvenir.

De pronto, y cuando fijó la vista en su hijo, se sintió de nuevo espantada.

Éra el momento en que La Dama Rubia, de regreso de la visita que había hecho a casa de El Maestro, pronunciaba aquellas misteriosas palabras:

—La moneda está tirada. ¡Cae! ¡Cae! ó cruz! Nadie lo sabe. He jugado. ¡Gané! La suerte declinó.

Por otra parte, a aquella misma hora el vizconde de Gérygnon decía:

—Mi venganza contra ella será completa. La castigaré por su hijo. Después de lo que ha pasado, no será posible que se lo deje. No se lo dejaré.

Como si aquel pensamiento del vizconde, atravesando el espacio, hubiera llegado hasta la joven, se había dicho de pronto, estremeciéndose:

—¡Dios mío! ¡Si se me llevara a mi hijo!

¡Oh, si! ¡No era posible!

La señora de Gérygnon tuvo que hacer un esfuerzo sobrehumano para no lanzar un grito de desesperación.

Es que aquella idea que de pronto había tenido, le causaba una angustia española.

Seguro que si no conseguía convencer a su marido de su inocencia, éste se separaría de ella e intentaría establecer el divorcio.

¡El divorcio! Esta palabra le hizo estremecer. ¡El divorcio! ¿Cómo no había pensado en esto? Si, sí, Enrique de Gérygnon podría obtener que ella, a quien había dado su nombre, fuese declarada indigna de poderlo llevar en adelante.

FIGUEROA

EL DOCTOR VIFORCOS

Ha fallecido en Madrid el doctor D. Alfredo Rodríguez Viforcós, académico de la Real de Medicina y especialista en el tratamiento de las enfermedades de las vías urinarias.

Todos los veranos, cuando se retiraba a Avilés con su familia, veíase constantemente requerido por llamamientos urgentes de todos los pueblos de Asturias, y a todas partes acudía con un desinterés y una actividad y un entusiasmo de que no hay ejemplo.

Tenia por su carrera verdadero delirio, y dedicó por completo a estudiarla toda su vida y todas sus energías, gracias a lo cual y a su entendimiento privilegiado, había llegado a ser un gran maestro de la medicina moderna, tanto en España, como en el extranjero.

Cuanto tratamos a aquel hombre vigoroso, incansable, sincero, ilustradísimo, que de todo hablaba y de todo entendía, alma de niño en cuerpo de gigante, no podremos olvidar jamás.

Éra médico de la Asociación de la Prensa y amigo carísimísimo de casi todos los periodistas.

Descansa en paz el doctor ilustre y reciba su distinguida familia el vivo testimonio de nuestro más profundo sentimiento.

BOLSA

COTIZACIONES

DIAS 21

DIAS 22

INTERIOR

Fin corriente..... 77 50 77 55

Idem fin próximo..... 77 50 77 55

Serie E. de 10.000 p. nomas..... 77 50 77 55

» E. de 25.000 »..... 77 50 77 55

» D. de 12.500 »..... 77 50 77 55

» C. de 5.000 »..... 77 50 77 55

» E. de 25.000 »..... 77 50 77 55

» A. de 500 »..... 77 50 77 55

» G. y H. de 100 y 200 »..... 77 50 77 55

En diferentes series..... 77 50 77 55

AMORTIZABLE

Serie E. de 10.000 p. nomas..... 97 65

» E. de 25.000 »..... 97 65







EL QUIJOTE

IDEAS PARA EL CENTENARIO

Certe es la simpática revista que dirige el más simpático Valero de Tornos... Ya ha comenzado a publicarse, y con mucho gusto reproducimos la primera que aparece en sus columnas.

Que a la catedral de Castellano se le dé el nombre de Sala de Cervantes, y que en dicha sala se pinten sus paredes con las escenas más típicas del Quijote... Que se resta la idea de España, para que, por acciones de los Gobiernos y pueblos de América se funda el tipo de una estatua común para las plazas de cada una de las capitales y ciudades principales que hablen el español oficialmente...

Este pueblo tan laborioso como sobrio, vivifica la exuberante vegetación y recoge el premio del honoroso y constante trabajo invertido... El género de cultivo que se practica en la huerta, revela más que aser la pulcritud más refinada en esta clase de labores...

DESDE ASPE Situación topográfica y condiciones de su suelo.—Elegancia de la población.—Vida y costumbres. Hállase este pueblo situado en medio de un valle que circundan las poblaciones de Novelda, Monforte, Elche y Hondón de las Nieves...

Quien haya tenido ocasión de visitar esta villa, no podrá decir que mis apreciaciones son exageradas... El elemento principal de riqueza consiste en la producción vitícola, que es de verdadera importancia, toda vez que anualmente y en época normal, recolecta cien mil hectolitros...

La clase del pueblo conservan la costumbre de llevar la cara tapada cuando salen a la calle... Las mujeres de Aspe no tienen bastante con hacer la limpieza de sus viviendas los sábados, como es general costumbre en todas partes...

Según testimonio de muchos señores médicos de Madrid y de provincias que lo han experimentado con el jarabe benzoquinámico con heroína del Dr. Madariaga...

Jarabe de Heroína Del Dr. Madariaga. Según testimonio de muchos señores médicos de Madrid y de provincias que lo han experimentado con el jarabe benzoquinámico con heroína del Dr. Madariaga...

Carrera de San Jerónimo, núm. 10. Papelería de los Sres. Ribed, Miranda y Comp. Se reciben anuncios y suscripciones

CURACION SEGURA DE LAS ESTRECHECES URETRALES. Uretritis-Prostatitis-Catarros de la vejiga. Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin fístulas...

ESPECTACULOS DEL 23. Zarzuela.—7.—La batalla de la luz.—Las bellas artes.—La manta zamorana.—El mozo ortó.—Apolo.—7 1/2.—El pobre Valbuena.—El húsar.—El tirador de palomas.—Los picaros celos.

BOLETIN religioso del día 23. Santos del día 23 de septiembre. Papa y mártir; San Pálpalo, obispo y mártir; San Constantino, confesor, y Santa Tecla, virgen y mártir.

GOBIERNO MILITAR. Orden de la plaza para el día 23 de septiembre. Farada: Arapiles. Guardia del Real Palacio: Arapiles. Jefe de día: Señor coronel de la 2.ª media brigada, D. Enrique Brullas.

BOLETIN religioso del día 23. Santos del día 23 de septiembre. Papa y mártir; San Pálpalo, obispo y mártir; San Constantino, confesor, y Santa Tecla, virgen y mártir.

BOLETIN religioso del día 23. Santos del día 23 de septiembre. Papa y mártir; San Pálpalo, obispo y mártir; San Constantino, confesor, y Santa Tecla, virgen y mártir.

CAPITALES. Se colocan en negocios seguros, produciendo una buena renta y administrados por los capitalistas. Informes gratis. FUENCARRAL, 18, 1.ª derecha. De 10 a 1 y 3 a 8.

ALONEDA. Todo mobiliario de casa y colgaduras. Marqués de Cubas, 8. Clase nocturna de Contabilidad. Cálculos mercantiles y Caligrafía. 15 plazas. mes. San Bernar. 13, principal.

LA LAMPARA BUDAPEST. La lámpara Budapest (incandescente de electricidad) es, sin disputa, la mejor lámpara para que se presente hoy en el mercado.

SE COLOCAN CAPITALES. Desde 1.000 pesetas, manejados por los interesados; absoluta reserva, buena y segura renta, cobrada por meses adelantados. Compraventa de casas. DINERO al comercio, la industria, propietarios, militares, sueldos, sobre muebles y coches, hipotecas en Madrid y provincias y, en general, sobre toda garantía.

SE COLOCAN CAPITALES. Desde 1.000 pesetas, manejados por los interesados; absoluta reserva, buena y segura renta, cobrada por meses adelantados. Compraventa de casas. DINERO al comercio, la industria, propietarios, militares, sueldos, sobre muebles y coches, hipotecas en Madrid y provincias y, en general, sobre toda garantía.

SE COLOCAN CAPITALES. Desde 1.000 pesetas, manejados por los interesados; absoluta reserva, buena y segura renta, cobrada por meses adelantados. Compraventa de casas. DINERO al comercio, la industria, propietarios, militares, sueldos, sobre muebles y coches, hipotecas en Madrid y provincias y, en general, sobre toda garantía.

EL ILUSTRISIMO SEÑOR DON ALFREDO RODRIGUEZ VITORCOS DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA. ACADÉMICO NUMERARIO DE LA REAL DE MEDICINA, PROFESOR DE NÚMERO DE LA DE BENEFICENCIA PROVINCIAL, EX MÉDICO DE SANIDAD MILITAR, MIEMBRO Y CORRESPONSAL DE VARIAS CORPORACIONES CIENTÍFICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS...

MUEBLES. Actualmente la Casa de Moda en Madrid. Pero ¿qué deseadis, decid? ¿Qué deseadis para vuestro general bienestar? ¿Muebles, cuadros, preciosos adornos decorativos? Pues venid a casa de EMMANUEL Y SANTIAGO.

COLOCACION DE CAPITALES. En asuntos de verdadera garantía, obteniéndose segura una buena renta, cobrada por meses adelantados y reintegrándose del capital cuando se desee.

SE COLOCAN CAPITALES. Desde 1.000 pesetas, manejados por los interesados; absoluta reserva, buena y segura renta, cobrada por meses adelantados. Compraventa de casas. DINERO al comercio, la industria, propietarios, militares, sueldos, sobre muebles y coches, hipotecas en Madrid y provincias y, en general, sobre toda garantía.

SE COLOCAN CAPITALES. Desde 1.000 pesetas, manejados por los interesados; absoluta reserva, buena y segura renta, cobrada por meses adelantados. Compraventa de casas. DINERO al comercio, la industria, propietarios, militares, sueldos, sobre muebles y coches, hipotecas en Madrid y provincias y, en general, sobre toda garantía.

SE VENDE. Berlina seminueva. Razon, FLORIDA, 2. FARMACIA. Se necesita dependiente soltero y buena práctica. Dirigirse con referencias y condiciones a S. Peña Arapiles.

LA NUEVA MURGA LIBERAL DESPUES DELLO. GOGRIFO. REPUBLICANOS AL TREN! ESCUADRA FORMIDABLE. CORRIDA EXTRAORDINARIA. FABRICA DE GÉDEON. VIENE SOPLANDO!

La Sociedad Cooperativa C. I. de G. Ofrece al público su gran fábrica de calzado, con precios y condiciones que ningún otro establecimiento puede competir. FUENCARRAL, 26, PISO 1.º

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS FABRICA DE MADRID. En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de esta Compañía, se saca a concurso público la enajenación de fundas de tela de esta Fábrica, que han servido de envase a los tercios de tabaco de Canarias...

LYCEE SAINT IGNACE. Enseñanza primaria y secundaria en francés por los profesores MM. Ch. de la Villaurmiera, Ch. Lúzac y G. Lafitte de l'Université de France.

GRAN FABRICACION de tejas planas SISTEMA MARSELLA. de todos los sistemas, desde 12 pesetas el 100, puestos en obra en esta corte. Cabaletas para tejados. Precios sobre vagón en Sigüenza. Pedidos y referencias en las OFICINAS DE LA FABRICA CALLE DE MONTALBAN, 7

SE HAN PUESTO A LA venta nuevas tarjetas postales escarificadas con nombres, entre éstos MERCEDES.—Para tarjetas de gusto, la Casa THOMAS, SEVILLA, 3.

LA SOCIEDAD LA ARMILLOIDE de Gijón, vende su fábrica completa y lista para elaborar sobres, colas y globos, ó bien admitir socios con capital suficiente para poder trabajar. Detalles e informes, traviesa de la Merced, número 1, Gijón (Asturias).

AVISO A LOS VIAJEROS. El mejor servicio de coches para bajar a las estaciones y desde éstas subir a domicilio, es el de que disponen las Compañías de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y Norte, contratado con la Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid, que cuenta con buen material y presta su cometido en debida forma y con toda clase de garantías para el público.

ACADEMIA DE MAZAS VALVERDE, 22, PISOS 1.º, 2.º Y 3.º MADRID. Ingenieros de Caminos, Minas, Industriales y Arquitectos. Preparación especial para ingresar en cada Escuela.

MUTUELLE FINANCIERE AGRUPACION DE CAPITALES. Permitiendo la realización de beneficios, pagados mensualmente. RESULTADOS OBTENIDOS EN 1904. Participación de 2.500 francos.

EL EXCMO. SEÑOR DON PÍO PÉREZ-ALÓE Y ELÍAS EX DIPUTADO A CORTES. FALLECIÓ EN SU CASA DE TRUJILLO (CÁDIZ) EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1904 A LOS 70 AÑOS DE EDAD. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P. Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.